metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de "Renovación de licencias de la herramienta de seguridad informática para la gestión y reducción del riesgo"

25-LG-DC-165

Versión 1
11/07/2025

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Renovación de las licencias de uso y el mantenimiento del fabricante de la herramienta de seguridad informática para la gestión y reducción del riesgo.

   CPV 72260000-5

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   25-LG-DC-165

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-016

4. **Volumen del contrato:**

   El volumen de contrato en ningún caso será superior a 55.000 € para cada año de duración del contrato.

   El volumen máximo del contrato es de 165.000 €.

5. **Normas específicas:**

   No procede.

6. **Duración del contrato:**

   Un (1) año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 3 años, incluidas las posibles prórrogas.

7. **Fecha de Inicio:**

   Previsiblemente diciembre de 2025.

8. **Requisitos de solvencia:**

   Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

   - Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
     - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga

de las referencias de dicho volumen de negocios, de **ochenta y dos mil quinientos euros anuales (82.500 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación de servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años que acrediten haber realizado al menos un proyecto de implantación del mismo sistema y avalados por certificados de buena ejecución. **Se aportarán certificados** de buena ejecución de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 55.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**. Metro Bilbao se reserva el derecho de comprobar la validez de las referencias, por lo que se deberá incluir un interlocutor y un teléfono/correo electrónico de contacto en los certificados de buena ejecución entregados.
  - Las empresas licitadoras deberán acreditar estar **certificadas** en el **Esquema Nacional de Seguridad mínimamente a nivel medio**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

9. Condiciones esenciales de ejecución:
   Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

10. **Fecha límite de presentación de ofertas:**

    Las 12:00 h del 7 de octubre de 2025.

11. **Criterios de valoración de las ofertas:**

    Criterios evaluables mediante fórmula: 100 puntos

    ✓ **Criterio 1: Oferta económica. 100 puntos**

    Como valor de la oferta de la empresa licitadora (O_{lic}) se utilizará el Total Oferta especificado en el Anexo-1.

    $$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$$

    Siendo:
    P_{lic}: Puntuación que obtiene la empresa licitadora.
    O_{min}: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
    O_{lic}: Oferta de la empresa licitadora.
    P_{tot}: Puntuación total máxima del criterio evaluable mediante fórmula.

12. **Presentación de la oferta económica:**

    De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. **Revisión de precios:**

    No procede.

14. **Fianza definitiva:**

    2.750 €.

15. **Póliza de Responsabilidad Civil:**

    No procede.

16. **Tratamiento de datos personales:**

    En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 6

2. Características del Proyecto 6

2.1 Antecedentes 6

2.2 Alcance 6

2.3 Organización del Servicio 6

2.4 Soporte de la herramienta 7

2.5 Documentación de los trabajos 7

2.6 Composición del Equipo de Proyecto 7

2.7 Facturación 7

2.8 Propiedad Intelectual 7

2.9 Secreto y Confidencialidad 8

3. Faltas 8

3.1 Penalizaciones por Faltas 9

4. Presentación de ofertas 9

4.1 Información a incluir en la Oferta de valoración por fórmula (económica) 10

5. Resolución 10

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios 11

1. Objeto

Definir un marco de actuación que nos permita establecer las condiciones tanto técnicas como económicas de cara a la renovación de las licencias de uso y del mantenimiento y acompañamiento del fabricante por un año de duración con posibilidad de dos prórrogas de un año de una herramienta de seguridad informática implantada en Metro Bilbao para gestionar y ayudar a reducir el riesgo.

CPV 72260000-5

2. Características del Proyecto

2.1 Antecedentes

Metro Bilbao dispone de un sistema de seguridad informática para conocer su postura de seguridad y de esa forma poder minimizar los riesgos de sus activos digitales poniendo especial énfasis en los más críticos.

2.2 Alcance

A efectos de esta licitación, se considerarán las siguientes tareas:

- ✓ Renovación de las licencias de uso y mantenimiento del fabricante por un año de duración.
- ✓ Reuniones de seguimiento telemáticas con el fabricante con una frecuencia mínima mensual de cara a aprovechar todas las capacidades de la herramienta, así como a conocer de primera mano sus continuas evoluciones.

El **detalle de la herramienta informática** cuyas licencias hay que renovar está en el Anexo-2. Dado que dicha información es **confidencial**, el licitante la podrá solicitarla vía email a la dirección de correo admin_mb@metrobilbao.eus.

2.3 Organización del Servicio

Metro Bilbao tendrá un responsable del proyecto que deberá ser reportado por el adjudicatario de cualquier cambio en los parámetros generales de prestación del servicio. Además, Metro Bilbao nombrará una persona responsable de la coordinación del servicio que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto de la presente licitación.

Por su parte, la empresa adjudicataria deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar su servicio y realizar el seguimiento y control del mismo basándose en una propuesta de reuniones / informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente. En dicha oferta será imprescindible que mínimamente conste de un responsable del servicio que velará

por el cumplimiento de las condiciones acordadas en el contrato y que se encargue de realizar el seguimiento de la correcta ejecución del servicio.

La interlocución entre Metro Bilbao y el equipo de trabajo designado por el adjudicatario se realizará en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.4 Soporte de la herramienta

La empresa adjudicataria deberá de proporcionar todos los medios hardware y software necesarios para prestar adecuadamente el servicio requerido. Para ello el licitante deberá incluir el compromiso de soporte del fabricante de la herramienta.

2.5 Documentación de los trabajos

Se realizará una documentación detallada del sistema implantado, así como una sesión explicativa de dicha documentación al personal que Metro Bilbao designe.

2.6 Composición del Equipo de Proyecto

En la fase de adjudicación se fijará el Equipo de Proyecto propuesto por el proveedor en su oferta. Las modificaciones posteriores a la composición inicial del mismo deberán hacerse previo consenso entre las dos partes, sin que quede afectada la normal dinámica de trabajo adoptada.

2.7 Facturación

La empresa adjudicataria facturará cada año el 100% del importe de las licencias y mantenimiento cuando se habiliten dichas licencias en la herramienta.

2.8 Propiedad Intelectual

Toda la documentación, metodología, programas fuente y ejecutables a que la empresa adjudicataria tenga acceso a través de la prestación de los servicios contratados, tanto lo que exista en la actualidad, como lo que se genere durante la vigencia del contrato, es propiedad de Metro Bilbao y por tanto, se encuentra protegida por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Se prohíbe la modificación, copia, reproducción, descarga, transmisión o cesión, distribución o transformación de todo ello, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

Queda asimismo prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los programas de ordenador de Metro Bilbao, así como realizar, respecto a todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el párrafo anterior. La empresa adjudicataria deberá abstenerse en todo caso de

suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados.

2.9 Secreto y Confidencialidad

Además de lo recogido en la legislación aplicable, Metro Bilbao podrá dictar otras directrices relativas a la seguridad y confidencialidad en la prestación de los servicios.

La empresa licitadora describirá en su oferta los métodos y procedimientos establecidos en relación a las medidas de seguridad adoptadas y el nivel de protección aplicado a la información relativa a Metro Bilbao.

Asimismo, la empresa licitadora se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto más absoluto sobre la información perteneciente a Metro Bilbao, sobre los trabajos realizados en el proyecto y, en general, sobre todos los servicios prestados a Metro Bilbao en virtud de este acuerdo. Dicha información sólo podrá ser comunicada a las personas designadas para el presente proyecto. El personal de la empresa licitadora deberá conocer y respetar dichas normas de secreto y confidencialidad.

Cualquier comunicación a personas distintas de las participantes en el proyecto estará supeditada a la autorización previa de forma expresa y por escrito de Metro Bilbao.

No está permitido sacar información en ningún tipo de soporte de las instalaciones de Metro Bilbao.

La empresa licitadora se compromete a mantener en secreto los términos y condiciones del presente acuerdo y a no reproducir, entregar, desvelar o poner a disposición de terceros cualquier información relativa al mismo.

La empresa licitadora estará obligada a guardar las normas vigentes sobre propiedad intelectual y documentación que por necesidades del contrato se vea obligado a manejar.

3. Faltas

Se considerará falta:

- ✓ El retraso superior a 15 días naturales de la puesta en marcha del servicio solicitado.
- ✓ No atender a las solicitudes de reuniones telemáticas o no hacerlas con la frecuencia requerida y ofertada.

- ✓ Realizar modificaciones en el personal adscrito al contrato sin consenso previo con M.B.
- ✓ El incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución.

3.1 Penalizaciones por Faltas

La acreditación documentada de las faltas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada una deducción de 500 euros.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada una deducción de 1.000 euros.
- La acumulación de tres faltas en el mismo contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato y sin compensación económica alguna y con pérdida de la fianza definitiva.
- Si se mantiene el incumplimiento de la condición esencial de ejecución durante más de 1 mes, se capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza y sin compensación económica alguna.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

4. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el responsable del servicio (Rubén Arrizabalaga Muniategui, tfno.: 94.425.40.00).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1 Información a incluir en la Oferta de valoración por fórmula (económica)

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

Las facturaciones se realizarán Y APROBARÁN por periodos mensuales basándose en los esfuerzos realmente incurridos y aceptados (En caso de que exista valoración previa, la cifra a facturar será la menor resultante entre la cantidad valorada y la cantidad realmente incurrida). El I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…… con DNI……..en nombre de……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto "**La renovación de las licencias de uso y el mantenimiento del fabricante de la herramienta de seguridad informática para la gestión y reducción del riesgo**".

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En……., a……. de…….. de……..

Fdo:
D.N.I.:

Cuadro de Precios

Tabla de precios correspondiente al concurso 25-LG-DC-165

Concepto	Importe
Licencias de uso, Mantenimiento y acompañamiento por cada año	0,00
Total Oferta	**0,00**

El **importe máximo de licitación** es de **55.000 €.**
Todos los precios se ofertarán sin IVA.